



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de noviembre de 1994

Número 99

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. \_\_\_\_\_

Vistos para resolver en definitiva los presentes autos del juicio de derechos sucesorios agrarios, promovido por los señores ENRIQUE Y CESAREO COLIN FLORES, del Ejido denominado SAN PABLITO CAMIMILCLO MUNICIPIO DE CHINCONCUAC, Y

#### R E S U L T A N D O :

PRIMERO: Por escrito de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, los señores ENRIQUE Y CESAREO COLIN FLORES, promovieron en la vía de jurisdicción voluntaria, el reconocimiento de derechos sucesorios agrarios ejidales de la señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, madre de los promoventes y extinta titular de los derechos ejidales citados, aduciendo que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México dictó una resolución que decretó la baja como -

## SUMARIO :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario de la resolución pronunciada en el expediente número 32/94, del ejido denominado San Pablo Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 930-A1, 5390, 5398, 938-A1, 5411, 5195, 897-A1, 4981, 5004, 5008, 4999, 4996, 4988, 5215, 5208, 5203, 5214, 5009, 5011, 5200, 5423, 5221, 5222, 5189, 5193, 5409, 5209, 5194, 4876, 906-A1, 5346, 5281, 887-A1, 5365, 5151, 5152, 5344, 5273, 5283, 5276, 5419, 5353 y 5349.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5263, 5259, 5256, 5262, 5271, 5264, 5279, 5260, 5359, 5362, 5358, 5368, 5375, 5371, 5352, 5376, 5364, 5361, 5356, 5367, 943-A1, 944-A1, 945-A1, 946-A1 y 5456.

(Viene de la primera página)

ejidatario del señor NARCISO COLIN DE CASAS, por haber fallecido y reconoció derechos agrarios a la sucesora preferente MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, habiéndole adjudicado la parcela del finado. La Resolución citada se publicó en la Gaceta Oficial del Estado el día doce de junio de mil novecientos noventa y dos; que con fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, falleció la señora MARIA DE LA LUZ FLORES CORTES; Viuda del señor NARCISO COLIN. En ese escrito mencionaron acogerse a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria vigente, invocando la fracción III que se refiere al caso de que, cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores... los derechos agrarios se transmitirán a uno de los hijos del ejidatario y les concederá tres meses, a partir del fallecimiento del ejidatario para decidir quien de entre ellos conservará los derechos ejidales; habiendo decidido en este caso, que sea el señor ENRIQUE COLIN FLORES quien continúe conservando los derechos ejidales de la señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, quien fue su madre. Acompañaron como pruebas las siguientes: 1) Actas de nacimiento de ENRIQUE Y CESARIO COLIN FLORES ( fojas 6 y 16 respectivamente); 2) Fotocopia de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y dos ( fojas de la 7 a la 15 ); 3) Acta de defunción de la señora LUZ FLORES CORTES, FOLIO A 200296 ( fojas 17).

SEGUNDO: Por acuerdo de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos se admitió la demanda y fueron señaladas las once horas del día veintidos de ese mismo mes para la celebración de la audiencia de ley, requiriéndose a los promoventes para que presentaran el certificado de derechos agrarios y para que asistieran a ratificar su decisión de que sólo uno de ellos conserve los derechos ejidales (foja 20 ).

TERCERO: Por escrito de fecha veintidos de octubre del mismo año los promoventes ofrecieron las pruebas: a) Instrumental de actuaciones; b) Presuncional, legal y humana, sin haber aportado el certificado de derechos agrarios de su señora madre ( fojas 23 y 24).

CUARTO: El día veintidos de octubre tuvo verificativo la audiencia de ley ( fojas 47 y 48) procediéndose a la ratificación de su escrito de demanda, habiendo ofrecido y exhibido como prueba una copia certificada de la resolución pronunciada por el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el amparo en revisión número 769/90, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a la hoy extinta MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN para efectos de reponer el procedimiento de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación y fuera oída en juicio. El Tribunal acordó recabar informes del Registro Agrario Nacional acerca de la situación real de la situación real de la fecha de la sucesión de la finada MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, expidiendo dicho Organismo la constancia de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos (foja 54), en la que certifica que por resolución de la Comisión Agraria Mixta fechada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el doce de junio de mil nove--

cientos noventa y dos,"se reconocen derechos agrarios a favor de la señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, del poblado denominado 'San Pablito Camimilolco' , Municipio de - Chinconcuac y que ya aparece registrada en la Base de Datos, estando únicamente en espera de que se le asigne el número de certificado correspondiente, sin sucesores inscritos".

QUINTO: Por acuerdo de fecha veintitrés de noviembre del año actual se ordenó darle vista a la Procuraduría Agraria con el expediente, habiendo manifestado sus Visitadores, estar de acuerdo en que se le reconozcan al señor ENRIQUE COLIN FLORES los derechos agrarios ejidales de su señora madre MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, pero dejando a salvo - los derechos de aquellas personas que acrediten tener iguales o mejores derechos que el promovente.

#### C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 de la - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 162, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, así como el 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO: Respecto a la valoración de las pruebas, para resolver lo procedente, se hace necesario estudiar las pruebas rendidas por los promoventes: a) Las Actas de nacimiento de los señores ENRIQUE Y CESAREO COLIN FLORES (fojas 6 y 16 ) tienen pleno valor probatorio ya que prueban que ambos son hermanos e hijos de la finada MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, al tenor del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Regl. de la Agraria; --

b) Testimonio de la Gaceta Oficial donde se encuentra publicado el resultado de la Comisión Agraria Mixta nacionalizando los derechos ejidales de la señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN (fojas 11); c) La acta de la sala pleno valor probatorio también en términos del artículo 107 del Código Federal de Procedimientos Civiles aludido, ya que demuestra que era la titular preferente de los derechos de su esposo MARCISO COLIN DE CASAS; c) El Acta de defunción, tiene pleno valor probatorio pues con ella se demuestra el fallecimiento de la señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN (fojas 17); d) La documental pública señalada en el inciso 4) -- del resultando primero, también tiene pleno valor probatorio, ya que en esa Ejecutoria se ordenó que la repetida señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN fuera oída en juicio; y e) El informe del Registro Agrario Nacional que certifica que por resolución de la Comisión Agraria Mixta fechada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el doce de junio de mil novecientos noventa y dos, se reconocen derechos agrarios a favor de la señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, del poblado denominado "San Pablito Caminillo", Municipio de Chiconcuac y que ya aparece registrada en la Base de Datos, estando únicamente en espera de que se le asigne el número de certificado correspondiente para hacerle entrega del mismo, sin sucesores inscritos (fojas 54). Las probanzas de mérito adquieren eficacia, por lo que debe declararse que procede la demanda instaurada por los señores ENRIQUE Y CESAREO COLIN FLORES, hijos legítimos de la señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA DE COLIN, y en esa virtud también se declara que dichas personas tienen derechos agrarios hereditarios y se respeta su decisión de que sea el primero de los nombrados, quien conserve esos derechos ejidales de su aludida madre. Ahora bien, decir que se debe ir en la vía de jurisdicción voluntaria ese reconocimiento de derechos

aplicables derivados de los de la madre de los promoventes es inoperante, por que de la propia demanda se desprende que en el caso hay controversia -- (fojas 5) lo cual es una contradicción procesal absoluta, porque la con-- troversia surgió entre la hoy finada señora MARIA DE LA LUZ FLORES VIUDA - DE COLIN y la señora ELIA RODRIGUEZ VIUDA DE COLIN ( esposa del señor BRU-- NO COLIN FLORES) pues " ambas se encontraban en posesión de la parcela en cuestión desde el año de mil novecientos ochenta y siete", según se des-- prende del Considerando Segundo ( fojas 37 y 42 ) de la Ejecutoria - número 769/70 del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito. La señora ELIA RODRIGUEZ VIUDA DE COLIN, es cuñada de los promoventes y está en posesión de una fracción de terreno dentro del cual se habla de una construcción, habitándola con sus hijos, de lo que se infiere que se trata de un conflicto familiar entre la cuñada y los suceso-- nes. Al morir el señor MARCISO COLIN DE CASAS, titular originario, su viuda, madre de los hermanos Colín, promovió juicio en la Comisión -- Agraria Mixta, la cual le reconoció esos derechos de cónyuge supérsti-- te, derechos que ahora piden los hermanos Colín que les sean reconoci-- dos y manifiestan estar de acuerdo en que sea ENRIQUE COLIN quien con-- tinúe conservándolos. Sin embargo se advierte que el fallo del Tribunal Colegiado se refiere al reconocimiento formal de derecho en favor de -- la señora madre de los hermanos Colín Flores. Ahora bien, un reconoci-- miento de derechos agrarios en la vía de jurisdicción voluntaria es im-- procedente porque en el caso no se trata de adquisición de derechos -- agrarios derivados de la posesión, sino de acreditar la preferencia -- de los derechos de sucesión; por tanto procede acreditar el derecho he-- reditario del señor ENRIQUE COLIN FLORES quien demostró plenamente su entroncamiento con la decujus y dejar a salvo la acción que pudiera co-- rresponder a la señora ELIA RODRIGUEZ VIUDA DE COLIN, para deducir sus

derechos, ya que del expediente aparece que alguna vez ejercitó sus derechos posesorios; tomándose en cuenta también lo expresado por los Representantes de la Procuraduría Agraria en el mismo sentido. - - - - Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14 Constitucional; 19, 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, así como el 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios se

R E S U E L V E :

PRIMERO: Se reconocen los derechos agrarios del señor ENRIQUE COLIN FLORES.

SEGUNDO: Se dejan a salvo los derechos de la señora ELIA RODRIGUEZ - VIUDA DE COLIN y de aquellas personas que acreditar tener iguales o mejores derechos que el promovente.

TERCERO: Inscribese esta resolución en el Registro Agrario Nacional, y al efecto, remítase copia autorizada de la misma y demás constancias mediante oficio.

CUARTO: Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS Y A LA PROCURADURIA AGRARIA.

Así lo resolvió definitivamente el C. DR. GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en el edificio marcado con el número 98, sexto piso de la Vía Gustavo Baz, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ante el Secretario de Acuerdos LIC. ROMAN DELGADO MONDRAGON, quien autoriza y da fe. - - - -

(Rúbricas)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

TULTEPEC, MEX.

## EDICTO

El C. LIC. CRUZ GARNICA CABALLERO, endosatario en procuración de Marcelino Soto Islas, promueve ante el juzgado de Cuantía Menor de Tultepec, México, en el autos del expediente 121/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JORGE PINA ORTIZ, se señalaron las 10.00 horas del día 30 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de un vehículo marca Volkswagen tipo Panel, modelo 1975, con placas de circulación KWG961, México, con número de serie 2152050937, motor Hecho en México; un vehículo Marca Volkswagen, modelo 1980, tipo panel, con número de motor Hecho en México, con número de serie 21A055795, con número de Registro Federal de Automóviles 5208707, con placas de circulación NFE-212, un televisor marca Packard-Bell, color de 20 pulgadas, con número de modelo TB6209, con número de chasis 609, mueble color negro con control; valuado por los peritos designados en autos en la suma del primer vehículo CUATRO MIL NUEVOS PESOS, el segundo de SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, y el tercero de OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio, anunciándose la misma por medio de edictos.—Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este tribunal.—Dado a los siete días del mes de noviembre de 1994.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ruth Sánchez Romero.—Rúbrica. 930-A1.—17, 18 y 21 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 109/94, promovido por LIC. MA. DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS y otro en contra de ANTONIO ORIHUELA ARIZMENDI y otra, el ciudadano juez señaló las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado en autos con las siguientes características: marca Mercedes Benz 1317, tipo camión de volteo, modelo 1991, con número de motor 39090407088142, serie número C1317AM0063669, con placas de circulación I.X 4782 (MEX. MEX), transmisión ADEGB100118, interiores en vinil y velour color café, tablero vinil color café, caja capacidad de 7m<sup>3</sup>, pintura exterior color blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta mil nuevos pesos, convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5390.—17, 18 y 21 noviembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 987/94, del juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO endosatario en procuración de MAQUINARIA ECO S.A. DE C.V. en contra de CONSTRUCCIONES COFE S.A. DE C.V. Y/O SEÑOR INGENIERO ELIGIO CORTEZ FLORES, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 8 de diciembre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: UN TRACTOR camión marca Dina D-861, tipo quinta rueda, modelo 1975, con No. serie 23109515, motor No. HTC-330, caja de velocidades: 1020-3A, color blanco con diez ruedas con un cuarto de vida, remolque pipa en color verde pistache con dos ejes, tipo calentador de asfalto, con 8 llantas, camión marca Ford, modelo 1968, tipo pipa, color amarillo con No. AF-5JHE-25021 con placas de circulación SD-3336 del Estado de Puebla, remolque

tipo volteo en color blanco de dos ejes con 8 llantas de un cuarto de vida, en consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fueron valuados en conjunto los bienes embargados por los peritos designados—Toluca, México, a 14 de noviembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 5398.—17, 18 y 21 noviembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 405/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por WILIBALDO SANCHIPEZ ARCE en contra de JUANA PINA HERNANDEZ E HILARIO MONTANO Y FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ el C. juez señaló las 11.00 horas del día 6 de diciembre del año en curso, para la celebración del remate de Primera Almoneda de una camioneta marca Ford F-350-XL modelo 1993, con placas de circulación KL-27013 del Estado de México, con serie número AC-3JNC-55257 K8L funcionando caseta color verde con caja de redilas mal tratada a medio uso en color rojo se observa que el faro trasero izquierdo roto y rayones en la puerta derecha, sin herramientas en regulares condiciones de uso valuado en la suma de TREINTA MIL NUEVOS PESOS, valor asignado al bien objeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito de dicha suma. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres veces consecutivas dentro de nueve días, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y se da un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado y se da a los 14 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 938-A1.—18, 21 y 22 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1610/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o en su calidad de endosatario en procuración de HECTOR ALVA ROBLES en contra de CAMILO ROMERO PEREZ, se señalaron las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en un automóvil marca Chevrolet, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color azul cielo, cuatro puertas, estándar, con interiores en velour, color azul, con motor hecho en México, con número de serie 365 AW 51 Y 7 KS 120675, Registro Federal de Automóviles número 9225891, con placas de circulación número MXD959, del Estado de México, pintura maltratada en regular estado de conservación, con un golpe en la defensa delantera del lado izquierdo.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos respectivos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintidós mil cuatrocientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5411.—18, 21 y 22 noviembre



## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 1258/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 81, de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con calle Tlaxpana; al oriente: 10.00 m con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 m con lote 16, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica 5195.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

## JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 438/94

Segunda Secretaría

JOSE EUGENIO TREVIÑO GARDUÑO.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintisiete de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto a la demanda formulada en su contra por ADRIANA LORENA TAVERA FUENTES, en la que demanda: a) El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos del matrimonio, de nombres JOSÉ LUIS y KARLA ADRIANA de apellidos TREVIÑO TAVERA; c) La pensión alimenticia de un 66% (sesenta por ciento), de todas y cada una de sus percepciones, a fin de satisfacer las necesidades de nuestros menores hijos del matrimonio; d) La guarda y custodia de nuestros menores hijos del matrimonio a favor de la suscrita; e) El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere, para el caso de que se oponga terminantemente a la presente demanda.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Esta y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días—Naucalpan de Juárez, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica 897-A1.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

SRES. CARLOS GONZALEZ CHAPARRO Y

MANUEL ANGEL MALACARA ARANDA

El Ciudadano Juez Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha 27 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarles por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula el señor LAZARO SALINAS RODRIGUEZ, en el expediente número 268/94, en la que le demanda: A) —La prescripción adquisitiva del lote de terreno marcado con el número 4, de la fracción 32, sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 30.00 m con Avenida del Verge; al suroeste: 71.17 m con lote 5 de la misma fracción; al noroeste: 71.17 m con lote Núm. 3; al suroeste: 30.00 m con lote 31; todos de la misma sección y fracción, teniendo una superficie de: 2,135.10 m<sup>2</sup>. B) —El pago de gastos y costas judiciales que origine este juicio. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Valle de Bravo, México, septiembre 30 de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica. 4981—26 octubre, 9 y 21 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE PIMENTEL MEDRANO, en el expediente número 824/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 24, de la manzana 117, número oficial 70, de la calle la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 m con lote 72; al sur: 20.75 m con lote 68; al oriente: 10.00 m con calle 15; y al poniente: 10.00 m con lote 69, con una superficie de 207.5 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 5004.—26 octubre, 9 y 21 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 1446/94

Segunda Secretaría

ALFONSO FLORES ZAPATA.

La C. ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre ARMANDO FLORES DE SANTIAGO; c). La liquidación y disolución de la sociedad conyugal que tenemos celebrada, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

5008.—26 octubre, 9 y 21 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

Por el presente se le hace saber que el señor IGNACIO ROJO GALLEGOS, en el expediente número 731/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 481, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Pagaré, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4999.—26 octubre, 9 y 21 noviembre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 1651/94-3

ELODIA CORTES ROBLES, demanda de RODOLFO ROJAS ESQUIVEL, en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del predio que se ubica en la calle Francisco Murguía, manzana 69, lote 16, colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente a la colonia Granjas Valle, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: 40.00 m con lote 15; al sur: 40.00 m con lote 17; al oriente: 12.50 m con calle Francisco Murguía; al poniente: 12.50 m con lote 22, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última pu-

blicación, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación dentro de esta población. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

4996.—26 octubre, 9 y 21 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

C. MARIA DEL ROSARIO SOSA CHAVIRA.

En el expediente 1104/94, ABEL RAMIREZ DIONICIO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de MARIA DEL ROSARIO SOSA CHAVIRA, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 72, de la colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.00 m con Avenida de las Torres; al sur: 20.00 m con lote 2, al oriente: 2.15 m con lote 29 y al poniente: 17.00 m con calle 15, con una superficie de: 151.50 m<sup>2</sup>, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que las publicaciones de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes notificaciones a las personas se le harán en términos de los artículos 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Se expiden los presentes a los 11 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica

4988.—26 octubre, 9 y 21 noviembre.

MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ

La señora JOSEFINA ISABEL VILLANUEVA AGUILAR, en el expediente número 1041/94, tramitado en este juzgado, demanda la usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 8 de la colonia Jardines de Guadalupe de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.50 m con lote 15; al sur: 23.50 m con lote 11; al oriente: 3.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con calle Colima, con una superficie total de: 183.00 m cuadrados; ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 6 días de octubre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4988.—26 octubre, 9 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****C. FELIPE GARDUÑO:**

En los autos del expediente número 153/94, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **MARIA TRINIDAD ROSSANO TERRON**, promovido por la señora **MARIA DEL ROSARIO ROSSANO TERRON**, la Ciudadana juez de este distrito judicial ordenó: que con fundamento en los artículos 194 del código de procedimientos civiles, notifíquesele por edictos al señor **FELIPE GARDUÑO** para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo si pasado este tiempo no comparecen, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

5215—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****ALICIA RONQUILLO SUAREZ**

En el expediente 1112/94, **TOMASA CRUZ CRUZ**, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de **ALICIA RONQUILLO SUAREZ**, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 71, de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 12.00 m con lote 23; al poniente: 12.00 m con calle 60; con una superficie: 204.00 m y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se la emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal así mismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en esta Ciudad, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 28 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

5203—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

**ALICIA RONQUILLO SUAREZ**

**TOMASA CRUZ CRUZ**, en el expediente marcado con el número 1113/94, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno número 7, de la manzana 71, de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México,

cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 12.00 m con lote 26; al poniente: 12.00 m con calle 60; con una superficie de: 204.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se la emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación y en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de Toluca.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5203—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 805/94.

**C. PEDRO ANTONIO ALCANTARA CORTES**

**C. MARIA DEL CARMEN ESCALONA PINON**, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).—La liquidación y disolución de la sociedad conyugal y C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.—Queriendo en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja a) horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

5203—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 459/94.

**ROMANA S.A.**

**SR. JORGE AARON ULLOA YONG, MARTHA LORENA ULLOA YONG**, por nuestro propio derecho y **FRANCISCO ULLOA OLIMON Y MARTHA AURORA YONG DE ULLOA**, en representación de nuestra menor hija **AIDA ERENDIRA ULLOA YONG**, en el expediente al rubro citado demandan el otorgamiento por la demandada, ante notario público de la escritura de compra venta respecto del siguiente inmueble lote de terreno número 17, manzana 48, fraccionamiento Romana, Tlalnepantla, México, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir de aquel el en que surtan efectos la última publicación para comparecer por sí o por apoderado o gestor que la represente, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden los presentes edictos para su publicación a los 20 días del mes de septiembre de 1994.—Para los efectos legales correspondientes.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5214—3, 21 noviembre y 2 diciembre.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. THOMAS MARTINEZ MARTINEZ.

C. JUAN CARLOS GUTIERREZ VALLE, en el expediente marcado con el número 858/94, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 64 A, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 31; al poniente: 8.00 m con calle 17, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de edictos comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5009.—26 octubre, 9 y 21 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1569/94.

C. MARTHA MOSCARDO SANCHEZ

C. JUAN CARMONA MENCHACA, la demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La liquidación y disolución de la sociedad conyugal y C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotizadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

4979.—26 octubre, 9 y 21 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Señor JESUS IGNACIO BARBOSA LOPEZ, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Jilotepec, México, la señora DOMINGA MAYA PEREZ, le demanda el divorcio necesario en el expediente 228/94 y mediante ello la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas judiciales, en atención del abandono de hogar de que fue objeto por usted, y por

este medio se le llama a juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación para que lo haga, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores le surtirán en términos del artículo 195 de la Ley Adjuntiva de la Materia.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, en la ciudad de Jilotepec, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5011.—26 octubre, 9 y 21 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 141/94

Primera Secretaría

C. PATRICIA GARCIA CATALAN.

C. RICARDO SUAREZ ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une mediante el procedimiento de divorcio necesario; b). El pago de los gastos y costos por la tramitación del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

5004.—26 octubre, 9 y 21 noviembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE

FIDEL ZAVALA ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1040/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 6, de la manzana 31 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Temacoco; al poniente: 8.00 m con lote 71; con una superficie total de: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad - Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4988.—26 octubre, 9 y 21 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

ROSA DEL CARMEN TORRES SUAREZ, demanda de JULIAN AMARO DURAN, la usucapión que ha operado en su favor, respecto de la casa de terreno marcados con el lote 12, manzana 307, número 88 Calle Moctezuma, en el fraccionamiento Ciudad Azteca perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.00 m con lote 11; al sur: en 15.00 m con lote 13; al oriente: en 08.00 m con lote 42; y al poniente: en 08.00 m con calle Moctezuma. Haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, así pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica, 5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

Expediente Núm. 1338/94.

Segunda Secretaría.

A. CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A. O  
CONSTRUCTORA REYES.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 1338/94 relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROSA DEL CARMEN TORRES SUAREZ, en contra de usucapión, por desconocerse su domicilio mediante auto de fecha 19 de agosto del año en curso, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, ordenó se le emplazara por edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.—Fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, también hágase saber a la demandada que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta. Dado a los 9 días del mes de septiembre de 1994, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica,

5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

Expediente Núm. 863/93-2.

Segunda Secretaría.

JOSE DOLORES GALVAN, promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y otro, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de septiembre de 1994. Emplázase al demandado INCOBUSA, S.A. DE C.V. y otro, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta población; haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación. Fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del mes de octubre de 1994.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica,

5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## FRACCIONADORA ATLANTIDA, S.A.

JUAN SANCHEZ SANCHEZ, en el expediente 1488/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del terreno ubicado en Tlalpetlac, lote 6, manzana I del Conjunto Ejecutivo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.11 m con lote 4, manzana I; al sur: 15.11 m con lote 8; manzana I; al oriente: 8.06 m con lote 5 manzana I; y al poniente: 8.06 m con terreno B, con una superficie de: 121.78 m<sup>2</sup>. Igualmente se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la puerta del juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica,

5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 702/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DONACIANO MARTINEZ CARRILLO en contra de RICARDO GARDUÑO RAMIREZ, se señalaron las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almonada de remate de los bienes embargados en el presente asunto consistentes en un televisor en color, marca RCA a control remoto, modelo número F20539DG, serie número 104616063, en mueble de plástico color negro, de aproximadamente 24 pulgadas con antena de conejo y control RCA, con cara blanca y botones en azul y negro, con treinta y un botones para su control, a comprobar su funcionamiento; una video cassette marca Brakssonie forma VHS a control remoto, modelo HQ con serie número 202-9Z10481 en color negro, a comprobar su funcionamiento; un modular marca Fisher, modelo 4037MC con reproductor de tocacintas, radio-AM-FM, con tornavoz en mueble imitación en madera y carátula blanca con capelo de vinil al parecer en buen estado, sin comprobar su funcionamiento con número de serie 89433, y dos bocinas en color café tipo madera con malla al frente color café, un cuadro con motivo de personas, cinco aproximadamente, sentadas y tapadas con rebozos, con firma de Leopoldo Flores-78, en marco de madera en color oro, en buen estado de cristal; un reloj de pared de cristal con péndulo de Quartz, con marco de madera, el péndulo desmontable, funcionando y en buen estado; una pluma fuente marca SL Dupont Paris en color verde jade con café, filos dorados y con número H16077, el reloj con número 20503 TTU, sin marca visible, MMAC/jbc.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochocientos veinte y nueve pesos 00/100 MN.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica,

5423.—18, 21 y 22 noviembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. RAFAEL CORTES VARELA

MARIA INOCENCIA ALICIA MENESES MEDINA, en el expediente número 752/94, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 468, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Casabel; al poniente: 8.90 m con lote 1. Con una superficie total de: 152.15 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se la harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México a 26 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5221 9, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

GLORIA ROJAS GUTIERREZ

BAIAN ALEJO REYES, en el expediente número 599/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de matrimonio, las siguientes prestaciones: A).—La declaración de la nulidad del matrimonio que celebraron la demandada y el actor, bajo el régimen de sociedad conyugal, el día 23 de enero de 1987, en la localidad de Ixtlahuaca, México; B).—El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. En virtud de no conocerse el actual domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México emplácese a la misma mediante edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 y 196 del ordenamiento legal en cita.—Dados en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 3 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

5222.- 9, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1587/94, promovido por YOLANDA VAZQUEZ DIEGO en contra de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. en el juicio ordinario civil del primer de los demandados, la prescripción positiva por usucapión, respecto al predio ubicado en el lote 9, de la manzana 1, de la IV Sección, Fraccionamiento Casa Blanca, que se encuentra a nombre de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar, cuyos datos y colindancias mencionaré en la presente demanda: al norte: 7.00 m con ejido; al sur: 7.00 m con calle

Eucaliptos; al oriente: 17.00 m con el lote 8; al poniente: 17.00 m con lote 10, del segundo la cancelación y titulación parcial de la escritura inscrita en los libros a su cargo a favor de la primera de los demandados, para que a su vez se inscriba a mi nombre el inmueble materia del presente juicio, de ambos demandados, reclamo el pago de gastos y costos que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

5189.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1243/94

POMPEYO CRUZ TORRES,

MARIA DE LOS ANGELES CRUZ ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 134, de la manzana 12, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 135; al sur: 18.00 m con lote 133; al oriente: 7.00 m con calle trece; y al poniente: 7.00 m con propiedad de Amparo Obregón, con una superficie total de 130.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5193.- 9, 21 noviembre y 2 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

Que en el expediente marcado con el número 656/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, P.D. MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ, GERARDO ESTRADA LOPEZ y SAUL PICHARDO MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de GLADYS GARCIA PONCE DE LEON, el C. juez señaló las trece horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en presente juicio que es: automóvil marca Chrysler tipo Shadow, en color rojo radiante, modelo 1992, con número de serie NT336085, puertas de transmisión automática, sin placas de circulación, con permiso provisional número 1086732 con llantas en regular estado, pintura sin mantenimiento, asientos en color vino, tapetes y alfombra, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5409—13, 21 y 22 noviembre



**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. RUBEN LOPEZ BECERRIL

NICANOR MORENO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1240/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno 11, de la manzana 13, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 10; al sur: 20.75 m con lote 12; al oriente: 16.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie total de 227.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes, al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las venideras se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5209.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1253/94

ALFREDO FARRUGIA REED E INMOBILIARIA  
LOS CAR, S.A.

JOSE LUIS FRANCO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 3, de la colonia Modelo de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 16; al sur: 16.00 m con lote 20; al oriente: 9.50 m con calle trece; y al poniente: 9.00 m con lotes 15 y 17, con una superficie de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5194.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 429/94, SONIA HUERTA DE NIETO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado Cuapantitla, ubicado en los límites de la población de Tenango del Aire, el cual mide y linda: norte: 31.00 m con río; sur: 48.00 m con camino; oriente: 13.00 m con camino y río; poniente: 57.00 m con camino, con superficie aproximada de 1,382.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dados en Chalco, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4875.—20 octubre, 7 y 21 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 2398/90-2

Por auto de fecha diecisiete de octubre del presente año, dictado en el expediente que se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO CHAVEZ MIRAFUENTES en contra de RAFAEL JASSAN GOMEZ, se señalan las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, inmueble ubicado en Viveros de Pecten No. 38, colonia Viveros del Valle, Tlalnepantla, México, sirviendo de base la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., valor fijado por los peritos, se convocan postores,

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Jesús Flores López.—Rúbrica.

905-A1.—11, 16 y 21 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 2355/92, juicio ejecutivo mercantil promovido por JRC ENRIQUE VALERO CONZUELO endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C en contra de EDUARDO SALDIVAR ARIZMENDI y ANTONIO ORIZMENDI ORIHUELA, el C. juez señaló las 11:00 horas del día 29 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un inmueble con una superficie de 1,954 m<sup>2</sup>, al norte: 44.63 m con Jesús Bobadilla González y Pablo Rivera, sur: 45.14 m con Edisa Olivares Zaragoza oriente: 43.08 m con Agustín Antonio Arizmendi, poniente: 43.90 m con Paulo Gómez y Odilón Aguilar, inscrita en el libro primero, sección primera partida No. 248 548, Vol. XX FS. 38 de 7 de junio de 1991. UN INMUEBLE que mide norte: 120.50 m 120.00 m 115.00 m camino real, 77.10 m con Román Flores, sur: 22.70 m Luis Chiman Popoca, 22.10 m con Félix Urbina, 54.50 m con Félix Urbina, oriente: 186.30 m con Juan Olivares: 43.50 m con Delfino Chávez, 50.30 m y 36.00 m con Pablo Chávez, poniente: 182.10 y 96.70 m con Santos Urbina, inscrito en el libro I, Sec. I, partida 853 220 Vol. XX 135 de 19 de febrero de 1992. UN INMUEBLE con una superficie: 432.00 m, norte: 24.70 m con Agustín Aguilar, sur: 24.50 m con Pablo Guerrero, oriente: 17.50 m con calle Juárez, poniente: 17.50 m con Encarnación Becerra. Inscrito en el libro I, Sec. I. bajo la partida No. 224.184 Vol. XVII de fecha 16 de marzo de 1989. Un bien inmueble superficie 722.50 m, norte: 17.20 m calle León Guzmán, sur: 14.80 m con Gloria Orihuela, oriente: 54.00 m con Ma Pérez Urbe, poniente: 45.00 m con Rafael Roca. Inscrito en el libro I Sec. I partida No. 304 386 Vol. XVII de 30 de mayo de 1999. Un camión de volteo marca Mercedes Benz modelo 1991, motor No. 390900407088142 serie número C1316AM0603669, placas de circulación LX4782 del Estado de México, color blanco en regular estado.

Anunciándose su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y LOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEFOS PESOS 00/100 M.N., que fue fijada por los peritos designados en autos. Toluca, México, a 4 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valiés.—Rúbrica.

5316.—16, 21 y 24 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2440/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ELOY SANTÓN BECEPRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de PROVEEDORA DE INSUMOS GANADEROS, S.A. DE C.V. y otros, el ciudadano juez señaló las 12.00 horas del día 13 de diciembre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.—Terreno rústico, fracción de terreno denominada "Rancho San Miguel", del municipio de Valle de Bravo, Estado de México, ubicado en el pueblo de San Nicolás Tolentino, perteneciente al municipio y distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con un valor comercial de \$199,222.80, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, en el volumen 32 del libro 10, sección 1a a fojas 122 vuelta, partida 875-97, de fecha 29 de enero de 1986, inscrita a nombre de Jorge Virchez González, con una superficie de 120 74-11 hectáreas 2.—Predio rústico y bodega ubicados en Xaliscunko, municipio de Cosautlán Veracruz, con una superficie de 2000 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Coatepec, Veracruz bajo el número de inscripción 1168, sección 1a, volumen 13, de fecha 13 de octubre de 1989, al cual se le asignó un valor comercial de \$44,000.00 3.—Equipo según escritura (sin comprobar su estado de conservación y funcionamiento): A).—Un tanque almacenador de agua con capacidad aproximada de 30,000 litros; B).—Un tanque almacenador de diesel con capacidad aproximada de 10,000 litros; C).—Un sifón D).—Una tolva para pergamino seco; E).—Dos tolvas para pergamino oreado; F).—Una tolva para pergamino húmedo; G).—Una acreadora de 60 quintales; H).—Dos tambores de 200 litros de capacidad cada uno; I).—Dos vascos "Nuevo León" de 500 kilogramos cada uno; J).—Ocho focos incandescentes; K).—Trece lámparas fluorescentes; L).—Un gusano transportador de pergamino oreado de 15 metros de longitud; M).—Dos bases eléctricas para medir; N).—Tres quemadores; O).—Un horno vertical; P).—Dos capsulas; Q).—Cinco ventiladores; R).—Dos bombas para agua; S).—Seis tanques para fermentación; T).—Dos despulpadoras de dos discos; U).—Una despulpadora de tres discos; V).—Dos secadoras de 45 quintales cada una; W).—Un gusano transportador de pergamino seco de 24.90 metros de longitud; X).—16 motores; Y).—17 automáticos; Z).—17 arrancadores; A').—8 Switches de 290 volts y 200 amperes; B').—12 switches de 290 volts y 30 amperes; C').—40 metros de manguera de 3 pulgadas de diámetro; equipo que se estima en un lote con un valor de \$11,000.00. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$254,222.80; DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 80/100 M.N.; Convoquen postores y ofensa a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado competente civil de Coatepec Veracruz, y Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1994.—Doy fe.—Rúbrica. 5281—11, 16 y 21 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FRANCISCA LÓPEZ JOSEFINA, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente 1324/94-1, respecto del terreno ubicado en la calle Mina; Palacio 240, lote 5, manzana 635, de la colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m y linda con propiedad de Arcadio Ramírez; al sur: 4.15 m y linda con calle Miras Palacio; al oriente: 24.96 m y linda con propiedad de Ernesto Godínez Vargas; al poniente: 29.53 m linda con propiedad de Cipriano López, con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica. 887-A1.—7, 21 noviembre y 6 diciembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 686/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCIA en contra de TOMAS GUTIERREZ MEJIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las trece horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un lote en condominio con el número 46, ubicado en Santa María en el municipio de Ixtapan de la Sal, en el Fraccionamiento Cipres, con una superficie de 627.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$320,400.00 (trescientos veinte mil cuatrocientos nuevos pesos) en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Tenancingo, por tres veces dentro de nueve días, convoque postores.—Toluca, México, a catorce de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica. 5365.—16, 21 y 24 noviembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

MONTOLLA PALLARES GLORIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 2214/91, respecto del terreno que se encuentra ubicado en una fracción denominada "Textileo", ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de: 242.34 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 25.46 m colinda con Margarito Montoya Pallares; al sur: en dos tramos, el primero de: 15.80 m colinda con Reyes Montoya Pallares y el segundo en: 10.80 m colinda con Jesús Romero Domínguez; al oriente: en 18.40 m colinda con Gabriel Suárez y al poniente: en dos tramos, el primero en: 14.70 m colinda con Reyes Montoya Pallares, y el segundo en: 3.00 m colinda con calle 29 de Noviembre.

C juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un Diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5151.—7, 21 noviembre y 6 diciembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 2213/94-3,  
Tercera Secretaria

GLORIA MONTOYA PALLARES, promueve inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "San Bartolomé", ubicado en el poblado de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.60 m con Juan Montoya Martínez; al sur: 46.40 m con Margarito Montoya Pallares; al oriente: 13.00 m con calle Correidora; y al poniente: 13.59 m con Alberto Reyes. Con una superficie de: 617.45 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 21 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

5152.—7, 21 noviembre y 6 diciembre.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1984/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. ENRIQUE P. VALERO Y/O...

5344.-16, 21 y 24 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 644/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por MIGUEL MAXIMILIANO CRUZ PEREZ...

La Ciudadana juez séptimo de lo civil en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO...

5275.-11, 16 y 21 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 375/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI...

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los estrados de este H. juzgado...

5419.-18, 21 y 22 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2006/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC GERMAN GUTIERREZ TRIVILLA...

Por su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos del juzgado civil de primera instancia de Tenancingo del Valle, México...

5357.-16, 21 y 24 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

ARTEURO RIOS DOMINGUEZ, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de información ad-perpetuum...

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación...

5273.-11, 16 y 21 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EL C. JOSE GUADALUPE AVALOS CASTILLO, en el expediente número 609/94, relativo al juicio información ad-perpetuum, sobre el terreno ubicado en el poblado de Santa Sara (Celavita) del municipio de Poaxtlan, México...

5253.-11, 16 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 1790/94.

Segunda Secretaría

ROSA MARÍA ACEVES DE FLORES Y ALBERTO FLORES LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Telhuacán", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 99.00 m con Clara y Adolfo ambos de apellidos Soto Espinoza; al sur: 59.66 m con Aída Carrasco y Emiliano Carrillo Carrasco; otro sur: de 29.32 m con calle "La Palma"; al oriente: 84.00 m con Jorge y Filiberto ambos de apellidos González Correa; al poniente: 63.84 m con callejón "Venustiano Carranza"; y otro poniente: de 20.55 m con Emiliano Carrillo Carrasco, con una superficie total aproximada de: 6,944.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México—Texcoco, México a 11 de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5349.—11, 16 y 21 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTOS**

Exp. 14153/94, MANUEL VALDES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.20 m con el señor Arturo Ortiz Medina; sur: 39.20 m con el señor Arturo Ortiz Medina; oriente: 11.00 m con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 11.00 m con el señor Felipe Medina Pérez, superficie aproximada de 332.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5263.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 14155/94, ALFREDO HINOJOSA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.00 m con el señor Cruz Maváez; sur: 51.00 m con el Campo Deportivo; oriente: 23.00 m con la señora Lidra Romero, poniente: 23.00 m con el señor Luciano Medina, superficie aproximada de 713.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5263.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 14152/94, CAROLINA QUIROZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con la señora Araceli Arzate de Becerril; sur: 31.80 m con el señor Cutberto Arzate Guadarrama; oriente: 8.40 y 11.70 m con calle Valentín Gómez Farías; poniente: 20.00 m con el señor Cutberto Arzate Guadarrama, superficie aproximada de 593.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5263.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 14151/94, FELIX HUMBERTO GARCIA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad del municipio; sur: 12.00 m con caño regador; oriente: 30.00 m con el señor Antonio Gómez; poniente: 28.00 m con camino público, superficie aproximada de 319 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5263.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 13847/94, JOSE LUIS LIEVANOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Cuauhtémoc sin número, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Beati; al sur: 10.00 m con Privada de Cuauhtémoc; al oriente: 20.00 m con Jorge Gutiérrez Valdez; al poniente: 20.00 m con Alberto Gutiérrez Olascoaga, superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5259.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 13946/94, OSVALDO CASTILLO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fermín Revueltas y Filomeno Mata, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pilar Castillo Arriaga; al sur: 10.00 m con Hilario Castillo Arriaga; al oriente: 25.00 m con calle Filomeno Mata; al poniente: 25.00 m con Dionicio Castillo, superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5259.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 13948/94, VICENTE MARES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Cuatro, Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Félix Flores Crescencio; al sur: 31.00 m con Carlos Fernández Mondragón; al oriente: 19.00 m con Juan Munguía; al poniente: 10.00 m con Manuel Villaverde Ramírez, superficie aproximada de 458.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5259.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 14819/94, JUAN AGUSTIN MORENO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pathe pueblo de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 48.50 y 38.00 m con Alfonso Moreno Garduño; sur: 8.70, 32.50 y 50.40 m con camino público; oriente: 56.40 m con camino público; poniente: 55.90 m con caño regador y 32.60 m con Alfonso Moreno Garduño, superficie aproximada de 4,707.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5256.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 14154/94, AUTO TRANSPORTES TEOMAYENSES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n., Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 49.53 m con Cutberto Arzate Guadarrama; sur: 50.70 m con Cruz Valdez; oriente: 20.00 m con calle Reforma; poniente: 20.00 m con José Becerril, superficie aproximada de 1082.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5262.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 14999/94, ARQ. BERNARDO MONROY VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., perteneciente al poblado de San Buenaventura, municipio y distrito judicial de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.40 m con Emilia Díaz Hernández; al sur: en dos líneas una de 60.00 m y la segunda de 55.30 m haciendo un total de ambas de 115.30 m con camino al Seminario; al oriente: 5.59 m con Emilia Palma; al poniente: 67.20 m con José Rendón, superficie aproximada de 4,223.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5271.—11, 16 y 21 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 1731/94, MARIA SALOME OSORIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada Benito Juárez s/n., con paraje denominado Huexutitlán, de San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con casa de Regino Osorio Suárez; sur: 8.80 m colinda con Francisco Osorio Dávila; oriente: 50.00 m colinda con Domingo García Elías; poniente: 50.00 m colinda con propiedad de Regino Osorio Suárez, teniendo además un acceso de entrada y salida de la misma propiedad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 1.60 m colinda con camino vecinal (cerrada Benito Juárez); al sur: 1.04 m colinda con la misma propiedad; al oriente: 7.94 m colinda con la misma propiedad de Domingo García Elías; al poniente: 7.94 m colinda con la misma casa de Regino Osorio Suárez, superficie aproximada de 458.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5264.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 1739/94, PASCUAL ELIAS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Zaragoza s/n., situado en el paraje denominado Tlacomulco, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Sr. Crescencio Beltrán; sur: 14.00 m colinda con Sr. Pedro Suárez; oriente: 6.50 m colinda con calle Zaragoza s/n.; poniente: 6.50 m colinda con Sr. Urbano Morales, superficie aproximada de 91.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5264.—11, 16 y 21 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

R.A. 005288

Exp. 11477/94, C. REGINO CONSTANTINO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xomecalco, mide y linda: al norte: 22.80 m con C. Juan Santamaría G.; al sur: 22.80 m con C. Maximina Santamaría G.; al oriente: 21.96 m con C. David Romero López; al poniente: 21.70 m con calle Morelos, superficie aproximada de 497.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

No. R.A. 005293

Exp. 11469/94, C. ISIDRO ALONSO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Campo Florido s/n., Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xomecalco, mide y linda: al norte: 56.35 m con Rosalindo Flores; al sur: 56.35 m con Francisco Sánchez L.; al oriente: 18.90 m con calle Campo Florido; al poniente: 18.90 m con Rosalindo Flores, superficie aproximada de 1,065.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005287

Exp. 11476/94, C. MAXIMINA SANTAMARIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xomecalco, mide y linda: al norte: 22.80 m con C. Regino Constantino G.; al sur: 22.80 m con C. Sabino Santamaría G.; al oriente: 21.90 m con C. David Romero López; al poniente: 21.70 m con calle Morelos, superficie aproximada de 497.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005343

Exp. 11506/94, C. JUDITH MARIA DE LAS NIEVES GALICIA AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a Ayapango s/n, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Zacatenco, mide y linda: al norte: 08.50 m con camino a Ayapango, al sur: 08.50 m con Santos Galicia Flores; al oriente: 52.16 m con Marcos Galicia López; al poniente: 52.16 m con Crescencio Galicia López, superficie aproximada de 443.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005342

Exp. 11507/94, C. FRANCISCO GALICIA AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a Ayapango s/n, poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Zacatenco, mide y linda: al norte: 08.50 m con camino a Ayapango; al sur: 11.50 m con C. Santos Galicia Flores; al oriente: 52.16 m con C. Sara Córdova; al poniente: 52.16 m con C. Judith María de las Nieves Galicia Aguilar, superficie aproximada de 521.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005335

Exp. 11514/94, C. ALBERTO SORIANO PAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Ayapango, mide y linda: al norte: 19.70 m con C. Germán Soriano Páez; al sur: 19.00 m con C. Francisco Carranza Flores; al oriente: 07.77 m con C. María Félix Soriano Páez; al poniente: 07.88 m con calle Hidalgo, superficie aproximada de 151.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005340

Exp. 11513/94, C. FABIAN SORIANO GALICIA, quién adquiere para el menor GUALBERTO SORIANO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Ayapango, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Zaragoza; al sur: 10.00 m con C. Francisco Carranza Flores; al oriente: 15.35 m con C. Mauro Soriano Sánchez; al poniente: 15.45 m con C. María Félix Soriano Páez, superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005339

Exp. 11512/94, C. FABIAN SORIANO GALICIA, quién adquiere para el menor MAURO SORIANO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Ayapango, mide y linda: al norte: 09.50 m con calle Zaragoza; al sur: 10.50 m con C. Francisco Carranza Flores; al oriente: 15.25 m con C. Rocio Soriano Ramírez; al poniente: 15.35 m con C. Gualberto Soriano Sánchez, superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005337

Exp. 11511/94, C. GERMAN SORIANO PAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Ayapango, mide y linda: al norte: 20.40 m con calle Zaragoza; al sur: 19.70 m con C. Alberto Soriano Páez; al oriente: 07.77 m con C. María Félix Soriano Páez; al poniente: 07.87 m con calle Hidalgo, superficie aproximada de 156.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

R.A. 005332

Exp. 11502/94, C. TIGRIO MENDOZA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino San Agustín s/n, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado San Agustín, mide y linda: al norte: 70.00 m con camino de San Agustín; al sur: 70.80 m con barranca; al oriente: 220.00 m con Anastacia Quiroz; al poniente: 220.00 m con Amo Castro, superficie aproximada de 15,400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5279.—11, 16 y 21 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 1170/94, ALEJO JARAMILLO ALBITER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Culvario, municipio de San Martín Otzolotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 24.00 m con Pasiano López Albitier, al sur: 26.40 m con Juan Hernández Arroyo, al oriente: 54.00 m con Goltrán Jaramillo Albitier, al poniente: 57.00 m con Aurelio Volázquez Hernández.

Superficie aproximada de: 2,464.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5260.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 1082/94, ELIDIO QUINTERO MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (Elidio Quintero Marcelino), Los Cedros, municipio de Istapán del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 47.00 m con la señora Marina Medina Nieto, al sur: 46.00 m con el señor Jerónimo Quintero Marcelino, al oriente: 60.70 m con el señor Ernesto Quintero Estrada, al poniente: 55.70 m con el señor Teodoro Quintero Estrada.

Superficie aproximada de: 2,706.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1167/94, J. FELIX HERNANDEZ UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m colinda con Justino Sánchez Rebollar y 15.00 m con Aurelio Velázquez Hernández, al sur: 2.00 m con carretera al Pinal del Marquezado, al oriente: 20.00 m colinda con José Hernández Ugarte, al poniente: 52.00 m colinda con la calle La Tabiquera.

Superficie aproximada de: 794.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1181/94, DEMETRIO JESUS LUNA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 100.00 m colinda con Guillermo Gómez Cardoso, al sur: 234.50 m con Juan Hernández Arroyo, al oriente: 168.00 m con Luis Liza Salazar, al poniente: en dos líneas 100 m con José Esquivel Peñaloza y 78.00 m con Pasiano López Miraltró.

Superficie aproximada de: 29,738,700 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1194/94, ALEJO JARAMILLO ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de San Martín Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 88.50 m con Demetrio Jesús Luna Gómez, al sur: 90.00 m con José Hernández Arroyo, al oriente: 58.00 m con José Esquivel Peñaloza, al poniente: 31.00 m con Agustín Rebollar Urquiza.

Superficie aproximada de: 3,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1162/94, JOAQUIN REBOLLAR FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 60.00 m colinda con Joel Miraltró Rebollar, al sur: 55.00 m con Goltrán Jaramillo Albitér, al oriente: 45.00 m con Irineo Rebollar Fernández, al poniente: 20.00 m con Rodrigo Rebollar Ruiz.

Superficie aproximada de: 1,812.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1168/94, ALEJO JARAMILLO ALBITER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Rebollar Ponce Rafael, 25.00 m con Emilio Rebollar P. 65.00 m con Honorita Santana Cardoso, al sur: 150.00 m con Agustín Rebollar Urquiza, al oriente: 63.00 m con Emilio Rebollar Pagaza, al poniente: 64.00 m con Rafael Rebollar Ponce.

Superficie aproximada de: 7,833.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1165/94, HONORITA SANTANA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 40.00 m con Joel Miraltró Rebollar y 264.00 m con Abel Rebollar González, al sur: 199.00 m con el señor Emilio Rebollar Pagaza, al oriente: 40.00 m con Abel Rebollar González, al poniente: 62.00 m con el señor Juan Hernández Arroyo.

Superficie aproximada de: 10,276.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1172/94, ZEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario "El Rincón", municipio de Otzoloapan, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 363.10 m con Santiago Villafaña Vargas, al sur: 408.80 m con José Rodríguez Benítez, al oriente: 131.20 m con Pedro Benítez Rebollar, 92.27 m con Emilio Rebollar Pagaza, al poniente: 133.00 m con José Hernández Arroyo.

Superficie aproximada de: 56,873.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1173/94, HONORITA SANTANA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 30.00 m con Goltrán Jaramillo Albitér, al sur: dos líneas: 20.00 m con Jardín de Niños, 16.00 m con Molino y Tanque de Almacenamiento, al oriente: dos líneas 20.00 m con Goltrán Jaramillo Albitér, 20.00 m con Jardín de Niños, al poniente: 40.90 m con Bagacero del Molino de Caña.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1174/94, MARCOS MIRALRIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, San Martín Otzoloapan, municipio de Otzoloapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 15.00 m con David Loza Salazar, al sur: 15.00 m con Fernando García Enriquez, al oriente: 25.00 m con J. Guadalupe Loza Salazar, al poniente: 25.00 m con Jorge Loza Salazar.

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1171/94, JOSE HERNANDEZ UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, San Martín Otzoloapan, municipio de Otzoloapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 14.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, al sur: 24.00 m con carretera al Pinal de Marquezado, al oriente: 10.50 m con Alicia Hernández Ugarte, al sur: 10.50 m con Hermelinda Hernández Ugarte, al poniente: 49.00 m con Félix Hernández Ugarte.

Superficie aproximada de: 551.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1180/94, PASIANO LOPEZ MIRALRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 45.00 m con Leodegario Aguilar Mercado, al sur: 31.00 m con Emilio Rebollar Pagaza, al oriente: 10.00 m con Emilio Rebollar Pagaza, al poniente: 30.00 m con camino a Rancho Viejo.

Superficie aproximada de: 676.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1178/94, FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter, al sur: 13.00 m con carretera al Pinal del Marquezado, al oriente: 20.00 m con Pablo López Mondragón, al poniente: 20.00 m con Agustina Ponce Rebollar.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1177/94, ALEJO JARAMILLO ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mesa de los Cursillos San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 91.80 m colinda con carretera al Pinal, al sur: 87.00 m colinda con Rodrigo Rebollar Ruiz, al oriente: 443.00 m colinda con Leodegario Aguilar Mercado, al poniente: 467.00 m colinda con José Hernández Arroyo.

Superficie aproximada de: 40,677.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1176/94, JOSE ESQUIVEL PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 56.00 m con José Hernández Arroyo, 39.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, al sur: 172.00 m con carretera al Pinal del Marquezado, al oriente: 310.00 m con Demetrio Jesús Luna Gómez, al poniente: 307.00 m con Juan Hernández Arroyo.

Superficie aproximada de: 45,240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1175/94, GOLTRAN JARAMILLO ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mesa San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 195.00 m colinda con Emilio Rebollar Pagaza, al sur: 175.00 m colinda con carretera al Pinal de Marquezado, al oriente: 684.00 m colinda con Salomón García Espinoza, al poniente: 350.00 m colinda con Honorina Santana Cardozo y 300.00 m colinda con Emilio Rebollar Pagaza.

Superficie aproximada de: 118,162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1170/94, PABLO LOPEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, municipio de San Martín Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 85.00 m colinda con Goltrán Jaramillo Albiter, al sur: 85.00 m colinda con carretera al Pinal de Marquezado, al oriente: termina en ángulo, al poniente: 20.00 m colinda con Francisco Javier López Mondragón.

Superficie aproximada de: 850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1169/94, EPIFANIO RUFINO LOPEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.00 m con el señor Daniel Sañas, al sur: 18.00 m con Raulfo Ramos, al oriente: 12.00 m con Leonardo Jiménez Cabrera, al poniente: 20.00 m con la calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.



Exp. 1185/94, PASIANO LÓPEZ MIRALRÍO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario San Martín Otzolapan, municipio de Otzolapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 21.00 m con Luis Loza Salazar, 492.00 m con Juan Hernández Arroyo y 60.00 m con Joel Loza Cardoso, al sur: 577.00 m con Otilio Luna Hernández, 153.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter, 66.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter y 24.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, al oriente: 238.00 m con Juan Hernández Arroyo, al poniente: 36.00 m con Juan Hernández Arroyo, 110.00 m con Aurelio Velázquez Hernández, 25.00 m con Luis Loza Salazar y 40.00 m con Joel Loza Cardoso.

Superficie aproximada de: 14100 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 1185/94, GOLTRAN JARAMILLO ALBITER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de San Martín Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 107.00 m con Antonio Rebollos Zepeda, al sur: 98.00 m con Pablo López Mondragón, al oriente: 75.00 m con Everardo López Alvarado, al poniente: 70.00 m con Leodegario Aguilar Mercado.

Superficie aproximada de: 7,280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1183/94, ALEJO JARAMILLO ALBITER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: dos líneas: 180.00 m con Gilberto Gómez Cardoso, 186.00 m con Apolinar Mendoza Mondragón, al sur: 398.00 m con José Hernández Arroyo, al oriente: 218.00 m con Santiago Villafañá Vargas, al poniente: 89.40 m con Joel Miralrío Peñalosa.

Superficie aproximada de: 58,713.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1182/94, JUAN HERNANDEZ ARROYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Calvario, municipio de San Martín Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 240.00 m con Demetrio Jesús Luna Gómez, 295.00 m con Luis Loza Salazar, al sur: 280.00 m con Pasiano López Miralrío, al oriente: 54.00 m con Pasiano López Miralrío, al poniente: 209.00 m con Pasiano López Miralrío.

Superficie aproximada de: 47,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1162/94, OTILIO LUNA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 418.00 m con Pasiano López Miralrío, 75.00 m con Alejo Jaramillo Albiter y 120.00 m con José

Rodríguez Benítez, al sur: 330.00 m con Aurelio Velázquez Hernández, 145.00 m con Eduardo Luna Hernández y 38.50 m con Emilio Villafañá Vargas, al oriente: 145.10 m con Goltrán Jaramillo Albiter, al poniente: dos líneas: 125.50 m con Marcelino Velázquez Mercado y 54.00 m con Santiago Villafañá Vargas.

Superficie aproximada de: 110 000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1164/94, OTILIO LUNA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Blas de la Loza S/N, municipio de Otzolapan, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 22.00 m con camino viejo al Calvario, al sur: 73.00 m con calle a la Secundaria, al oriente: 38.00 m con Efigenia Benítez, al poniente: 34.00 m con carretera al Calvario.

Superficie aproximada de: 1,710.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre

Exp. 1161/94, ZEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario "La Mesa del Zapote", municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 115.20 m con la carretera al Pinal, al sur: 90.50 m con Joel Loza Cardoso, al oriente: 330.00 m con Misael Velázquez Gómez, al poniente: 409.50 m con Leodegario Aguilar Mercado.

Superficie aproximada de: 39,571.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1084/94, MA. CONCEPCION SANTANA MONTES DE OCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, Esq. con calle 19 de Septiembre, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.50 m con La Parroquia, al sur: 20.50 m con la calle 19 de Septiembre, al oriente: 15.35 m con El Salón Parroquial, al poniente: 15.35 m con calle Aldama.

Superficie aproximada de: 314.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

Exp. 1083/94, BLANCA SILVIA GONZALEZ LOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa de San Martín, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 148.00 m con el señor Margarito Consuelo, al sur: 188.00 m con Eduardo Consuelo, al oriente: 146.00 m con Daniel García, al poniente: 90.00 m con el señor Cenobio Consuelo.

Superficie aproximada de: 19,329.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5260.—11, 16 y 21 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 298/94, C. LEON HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 36.0 con Ismael Dorantes Z.; al sur: 14.00 y 28.00 con Joel Hernández C.; al oriente: 120.0 con Pablo Zúñiga S.; al poniente: 100.0 con calle s/n., superficie 4,290 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca.—Jilotepec, México, noviembre 11 de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
5359.—16, 21 y 24 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 1017/94, MANUEL SERRANO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 40.00 m con María Reyes y 20.00 m con Manuel Serrano; sur: 108.00 m con Rodolfo López, Trinidad Domínguez y Manuel Serrano; oriente: 127.00 m con Pascual Zetina; poniente: 211.00 m con Manuel Serrano V., superficie de 5,678.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 8 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
5362.—16, 21 y 24 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 189/94, ANGEL HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, denominado Rancho las Águilas, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 215.05 m con camino vecinal; sur: 202.86 m con carretera a las minas; oriente: no tiene medida por terminar en triángulo; poniente: 90.33 m con Angel Hernández Peña y Ma. de la Luz Peña Hernández, superficie aproximada de 11,515.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.  
5358.—16, 21 y 24 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 1985/92, BENCAR ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.00 m con Wilfrido Robles Vargas; sur: 31.00 m con Valdemar Robles Vargas; oriente: 6.40 m con Rufino Jiménez; poniente: 5.70 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 187.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 858/94, MARGARITO DE LEON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.00 m con Daniel Mendoza León; sur: 17.00 m con Amado Velázquez de León; oriente: 19.00 m con Agustín Martínez; poniente: 19.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 322.00 m<sup>2</sup>, y de construcción: 80.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 922/94, DOMINGO CAMACHO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 242.75 m con Enrique Tapia; sur: 242.75 m con Enrique Mac Kinney; oriente: 27.80 m con Ejido de Xolox; poniente: 27.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 6,743.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 919/94, DOMINGO CAMACHO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 242.75 m con Magdalena Romero de Mac; sur: 242.75 m con Enrique Mac Kinney Rivero; oriente: 27.80 m con ejido de Xolox; poniente: 27.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 6,743.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 921/94, DOMINGO CAMACHO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo nuevo de Morelos, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 242.75 m con Enrique Mac Kinney Rivero; sur: 242.75 m con Enrique Mac Kinney Rivero; oriente: 27.80 m con ejido Xolox; poniente: 27.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 6,743.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.



Exp. 918/94, DOMINGO CAMACHO RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo nuevo de Morelos, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 242.75 m con Magdalena Romero, sur: 242.75 m con Enrique Mac Kinney Rivero, oriente: 27.75 m con ejido Xolox, poniente: 27.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 6,748.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 860/94, GERARDO REYES SANTILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de España, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.77 m con dos líneas primera de: 18.67 m con Alejandra Reyes Rodríguez y la segunda: 1.10 m con Miguel Vargas Reyes, sur: 18.67 m con camino a la presa, oriente: 20.80 m con José Santos Reyes Santilla, poniente: 25.30 m con dos líneas, primera de: 16.35 m con Juan López y 8.95 m con Miguel Vargas Reyes.

Superficie aproximada de: 490.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 859/94, MARIO ALBERTO MARTINEZ ACERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.15 m con calle 5 de Mayo, sur: 11.00 m con Francisca Martínez, oriente: 51.50 m con Arnulfo Martínez Velázquez, poniente: 51.50 m con Abel Martínez Velázquez.

Superficie aproximada de: 518.86 m<sup>2</sup>, y de construcción: 74.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 932/94, MARIANO ENRIQUEZ SANTILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en callejón del Beso Esquina con Av. 5 de Mayo y Calle de Reforma, Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.10 m con calle Reforma, sur: 61.55 m en dos líneas primera: 46.55 m con Av. 5 de Mayo, la segunda de: 15.00 m con Teléfonos de México, oriente: 115.50 m con Callejón del Beso, poniente 93.58 m en dos líneas, primera 30.00 m con Teléfonos de México, la segunda de: 63.58 m con Esteban Enriquez Santillan.

Superficie aproximada de: 5,191.00 m<sup>2</sup>, y de construcción: 167.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 920/94, DOMINGO CAMACHO RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 242.75 m con Enrique Mac Kinney Rivero, sur: 242.75 m con Enrique Mac Kinney Rivero, oriente: 27.80 m con Xolox, poniente: 27.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 6,748.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 917/94, DOMINGO CAMACHO RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 242.75 m con Magdalena Romero de Mac Kinney, sur: 242.75 m con Magdalena Romero de Mac Kinney, oriente: 27.80 m con ejido de Xolox, poniente: 27.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 6,748.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 391/94, ROBERTO BENTEZ PERIZ Y REBECA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 27 de Septiembre, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 21.20 m colinda con cerrada 27 de Septiembre, sur: 20.40 m, colinda con Ruth Reyes Romero, oriente: 16.80 m colinda con cerrada 27 de Septiembre, poniente: 11.50 m colinda con Humberto Reyes D.

Superficie aproximada de: 365.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 18 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuela.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 398/94, FERNANDO MAYA BARRUETA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Oeste, poblado de Temascaltepec, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 101.00 m con carretera federal a la Ciudad de Toluca, sur: 51.00 m con camino al Panteón, oriente: 88.00 m con Hugo Medina López y Juan Medina López, poniente: 118.00 m con el campo deportivo municipal.

Superficie aproximada de: 7,828.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuela.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 999/94, GLORIA BENHUMEA DE JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina de Agua del municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 105.00 m con propiedad de J. Guadalupe Rosas sur: 85.00 m con propiedad de Javier Gómez, oriente: 84.00 m con propiedad de Enrique Jaimes, poniente: 83.00 m con propiedad del señor Feliciano Juárez

Superficie aproximada de: 0.79.32 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Librán Conzuelo.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 7001/20/94, RAUL AMEZOLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Lomas, lote 13, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.80 m linda con señor Jesús Castañeda S., sur: 8.80 m con señor Guadalupe Amezola M., oriente: 11.45 m con Facundo Morales, poniente: 11.45 m con calle Novena de Morelos.

Superficie aproximada de: 100.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 10109/941/92, AMADO HIDALGO CARIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pajalite, pueblo de San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 20.00 m linda con Saturnino Osorio, sur: 20.00 m linda con Luis Torvar Grimaldi oriente: 9.00 m linda con calle Alejandrina, poniente: 9.00 m linda con Gilberto Saucedo Sánchez

Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 10021/234/92, JULIA BLANCA ROSA PAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, P.D. San Juan, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.20 m linda con David Martínez, sur: 16.20 m con propiedad particular, oriente: 10.00 m linda con calle Tlalpac, poniente: 10.00 m linda con propiedad particular, señor Rivas.

Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 7439/29/94, C. GUILLERMO Y ANTONIO LUNA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 10a. de Morelos, manzana 21, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Ceveriana Martínez, sur: 20.00 m con calle Morelos, oriente: 18.00 m con Elías N., poniente: 18.00 m con Evodio Cuevas.

Superficie aproximada de: 228.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6755/219/92, C. CRISTINA GONZALEZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Guisxi, pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Xilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con canal de agua rodada y camión, sur: 20.60 m con Carlos Méndez de la O., oriente: 65.99 m con camino público, poniente: 56.85 m linda con Benrardo Torres.

Superficie aproximada de: 1.278.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 12865/327/94, C. SALVADOR LUNA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tpeetzizintla, pueblo de Santa Clara, municipio de Beatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.40 m linda con Silvia Luna Linares, sur: 8.32 m linda con calle Guerrero, oriente: 20.00 m con espacio para servidumbre de paso, poniente: 32.65 m con Juan Luna Huidobro.

Superficie aproximada de: 324.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 505/126/92, C. GERARDO CARMONA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sehua, poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con barranca, sur: 10.00 m con calle pública, oriente: 24.00 m linda con propiedad de Teresa Méndez Páez, poniente: 22.00 m con propiedad de Benito Díaz Salgado.

Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. LA 17862/228/94, C. SILVERIO ELIAS MAEDONA-DO AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacatita, Ranchería de Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 83.00 m con camino nacional sur: 88.00 m con camino nacional oriente: 52.00 m linderos con Dionicio Martínez, poniente: 7.00 m linderos con ex-ferrocarril de Hidalgo.

Superficie aproximada de: 2,486.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. LA 13907/287/94, C. GUADALUPE ISLAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Alcahuacán, barrio San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 15.60 m linderos con Víctor Sánchez Fernández, sur: 15.40 m linderos con cerrada Morelos, oriente: 18.60 m con Constructora Ecatepec, poniente: 18.60 m linderos con Juventina Islas Carrillo.

Superficie aproximada de: 286.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. LA 13906/286/94, C. JUVENTINA ISLAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Alcahuacán, barrio de San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linderos: norte: 15.40 m linderos con Víctor Sánchez Fernández, sur: 15.40 m linderos con cerrada Morelos, oriente: 18.60 m linderos con Guadalupe Islas Carrillo, poniente: 18.60 m linderos con calle Chicomautla.

Superficie aproximada de: 286.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica  
5368.—16, 21 y 24 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 14516/94, MARIA DE JESUS ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 10.50 m con Aniceto Corral Nute; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 21.35 m con Apolinar López Mueño; poniente: 20.75 m con Arturo Glorias Pratz, superficie aproximada de 215.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5375.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 10461/94, FELICITAS CAMBRON NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Hombres Ilustres, esquina con calle del Cedro, en San Lorenzo Tepatlulán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 8.00 m con calle del Cedro; al sur: 8.00 m con

Angel Durán Pérez; al oriente: 21.00 m con Privada de Hombres Ilustres; al poniente: 21.00 m con Luciano Velázquez, superficie de 168.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5371.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 15246/94, JULIO RODRIGUEZ HERRERA y OTILIA VALENZUELA OYERVIDES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mayorazgo de León, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 2 líneas 98.00 y 105.00 m con el ejido de Mayorazgo de León; al sur: 2 líneas 113.00 y 10.60 m con el ejido de Mayorazgo de León; al oriente: 503.00 m con Vía de Ferrocarril; al poniente: 3 líneas 126.50, 103.00 y 67.00 m con el ejido de Mayorazgo de León y J. Guadalupe Rebello, superficie de 51,326.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5352.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 14916/94, MOISES ESQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 23.15 m con calle sin nombre; sur: 23.15 m con Daniel Mercado V.; oriente: 27.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; poniente: 27.00 m con María del Refugio Hernández, superficie aproximada de 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5376.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 14170/94, PAULA GONZALEZ SANTILIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ignacio Quiroz No. 322, en San Miguel Apinahuico de esta ciudad de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 15.70 m con calle Prolongación de Moctezuma; al sur: 13.85 m con Guadalupe Macedo Miranda; al oriente: 2.70 m con Tomás Ruiz Salazar; al poniente: 9.85 m con calle Ignacio Quiroz, superficie de 86.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5374.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 13949/94, ENRIQUETA FERNANDEZ DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 106.00 m con José Serrano; sur: 106.00 m con Jesús Rosano; oriente: 22.50 m con Infonavit; poniente: 22.50 m con sucesión de María Nomato, superficie aproximada de 2,385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5376.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 14187/94, GRACIELA MORALES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Llano Chico, San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 80.68 m con Mario Esquivel; sur: 88.80 m con Martín Rojas García; oriente: 14.48 m con calle Llano Chico; poniente: 9.00 m con Bartolo Espinoza y 5.50 m con Martín Rojas, superficie aproximada de 898.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5376.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 14442/94, LUIS REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.30 m con Angel Reyes Hernández; al sur: 20.40 m con camino al Seminario; al oriente: 7.50 m con Amalia Hernández Vallejo; al poniente: 20.15 m con Trinidad Camacho, superficie de 199.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5364.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 14441/94, MARCELINA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.53 m con Inocente Albarrán Hernández; al sur: 19.65 m con Angel Reyes Hernández; al oriente: 10.65 m con Amalia Hernández Vallejo; al poniente: 9.13 m con baldío, superficie de 195.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5364.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 14439/94, ANGEL REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.65 m con Marcelina Reyes Hernández; al sur: 19.85 m con Luis Reyes Hernández; al oriente: 14.80 m con Amalia Hernández Vallejo; al poniente: 14.80 m con Trinidad Camacho, superficie 204.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5364.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 14476/94, AMALIA HERNANDEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.70 m con Inocente Albarrán Hernández; al sur: 3.70 m con camino al Seminario y 3.70 m con Luis Reyes Hernández; al oriente: 31.75 m con Juana Hernández Vallejo; al poniente: 32.75 m con Marcelina, Angel y Luis Reyes Hernández, superficie de 209.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5364.—16, 21 y 24 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 309/94, JOSE CUAUHEMOC OLIVERA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana Km. 1, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 84.00 m colinda con Roque Martínez de la O.; sur: 83.80 m colinda con Alfonso Valencia Mediano; oriente: 29.89 m colinda con Antonio Valencia; poniente: 29.90 m colinda con carretera Panamericana, superficie aproximada de 2,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5361.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 710/94, ADOLFO MONROY CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, denominado Cota, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 27.00 m con Guillermo Cárdenas Flores; sur: 27.00 m con Isaías Martínez Rojo; oriente: 20.00 m con Guillermo Cárdenas Flores; poniente: 20.00 m con camino vernal a los Angeles, superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5361.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 688/94, ANGELA GUTERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 10.00 m con Guillermo Cárdenas Cárdenas; sur: 10.00 m con María del Rosio Solano Gutiérrez; oriente: 20.00 m con Guillermo Cárdenas Cárdenas; poniente: 20.00 m con Elvira Yáñez Flores; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5361.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 691/94, SALVADOR REGALADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: sur: 58.70 m con Celso Colín; norte: 63.30 m con privada; oriente: 29.20 m con Benito Colín Yáñez; poniente: 18.70 m con Margarita Colín Colín, superficie aproximada de 1,449.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5361.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 690/94, MARIA JUSTA DIEGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Jazmin, carretera Toxi-Bombatevi, municipio de Atlaconulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: sur: en línea inclinada 44.50 m colinda con Juan Manuel Espinoza, Arturo Diego M., Salvador Cruz Cruz, Delia Cárdenas; oriente: en línea inclinada de 31.40 m colinda con Ismael del Mazo Vélez, calle en proyecto, Eugenio Tomás García; poniente: en línea inclinada de 44.25 m que así se forma un triángulo, que esta línea colinda con Roberto Ruiz y Mario Garduño, superficie aproximada de 650.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5361.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 689/94, MARIA DEL ROSIO SOLANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlaconulco, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 20.00 m con Angela Gutiérrez González; sur: 20.00 m con Manuel Tavila Rodríguez; oriente: 20.00 m con Guillermo Cárdenas Cárdenas; poniente: 20.00 m con Elvira Yáñez Flores, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5361.—16, 21 y 24 noviembre

Exp. 750/94, HERMINIO HILJO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Aquiles Serdán, del municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: antes 26.00 m con derecho de Vía de Ferrocarriles Nacionales, hoy 26.30 m con calle Ferrocarriles Nacionales; al sur: antes 17.00 y 16.60 m con barranca sin nombre, hoy 11.90 y 20.45 m con arroyo y Alejandro Trejo; al oriente: antes 45.00 m con callejón vecinal y Jerónima Ramírez, hoy 32.35 y 2.65 m con callejón sin nombre y Alejandro Trejo Morales y 12.80 m con Alejandro Trejo; al poniente: antes 57.00 m con sucesores de Jesús Correa, hoy 58.78 m con Raúl Correa, con superficie aproximada de: antes 1,555.00 m<sup>2</sup>, hoy 1 210.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de noviembre de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5356.—16, 21 y 24 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

R.N.A. 005319

Exp. 11406/94, C. MARIA REYNALDA DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada Las Cruces No. 1, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 08.65 m con Juan Guerrero, al sur: 10.65 m con Filiberto Cruz, 01.70 m con la cerrada de las Cruces, al oriente: 12.30 m con Victoria Alcántara G., al poniente: 12.00 m con Eufracia Guerrero.

Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5367.—16, 21 y 24 noviembre,

R.A. 005250.

Exp. 11481/94, C. JUANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo S/N, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 24.00 m con señora Gloria López de Martínez, al sur: 24.55 m con señor Pedro Núñez Galeana, al oriente: 07.65 m con señor Alberto Sánchez Ramírez, al poniente: 07.65 m con calle Popo.

Superficie aproximada de: 182.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5367.—16, 21 y 24 noviembre,

R.N.A. 005253.

Exp. 11468/94, C. FRANCISCA ALVARADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitpep, municipio de Juchitpep, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 67.70 m con María Guadalupe Quiroz, al sur: 68.50 m con calle Alamo, al oriente: 31.60 m con calle Lirón, al poniente: 50.60 m con Luis Cortés.

Superficie aproximada de: 2 597.38 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5367.—16, 21 y 24 noviembre.

R.N.A. 005213

Exp. 11473/94, C. VISCENCIA QUIROZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Negaxozotitla" mide y linda: al norte: 15.10 m con Enrique Lozada, al sur: 18.10 m con Ma. de Jesús Valencia, al oriente: 09.80 m con calle Abasco, al poniente: 09.80 m con Ma. de Jesús Valencia.

Superficie aproximada de: 177.88 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5367.—16, 21 y 24 noviembre.

R.A. 005273.

Exp. 11495/94, C. SIDONIO LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino, en el poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, predio denominado "Aguacatitla", mide y linda: al norte: 20.00 m con Ana María Hernández L., al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 32.00 m con Francisco López, al poniente: 32.00 m con Angel Amezcaga.

Superficie aproximada de: 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5367.—16, 21 y 24 noviembre,

R.A. 005210

N.R.A. 005199

Exp. 11475/94, C. SUSANA CASTAÑEDA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida México No. 8, población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, predio denominado "San Miguel", mide y linda; al norte: 37.90 m con calle Ixtlahuaca, al sur: 35.50 m con Francisco Carral Cusi, al oriente: 40.60 m con Avenida México, al poniente: 40.00 m con Priscila Torres Villarreal.

Superficie aproximada de: 1,479.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 11437/94, C. GAUDENCIO AVILA MAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 11, poblado y municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Xala", mide y linda; al norte: 89.99 m con Hospital S.S.A., al sur: 88.59 m con C. Eugenio Avila Maya, al oriente: 08.75 m con C. Guillermina Martínez Flores, al poniente: 08.75 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz.

Superficie aproximada de: 777.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 11489/94, JOSE LUIS FLORES GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pajaritos S/N, en el poblado de San Mateo Tepapula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "La Fábrica Vieja", mide y linda; al norte: 23.85 m con Acueducto y Nicolás Arroyo, al sur: 24.85 m con Rutilio Arroyo, al oriente: 16.00 m con ejido de Tlamapa, al poniente: 29.20 m con calle de Los Pajaritos.

Superficie aproximada de: 440.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 11488/94, C. EUGENIO AVILA MAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 11, poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Xala", mide y linda; al norte: 89.30 m con Gaudencio Avila Maya, al sur: 88.50 m con Angel García Avaroa, al oriente: 08.75 m con Guillermina Martínez Flores, al poniente: 08.75 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz.

Superficie aproximada de: 777.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

R.A. 005345

Exp. 11467/94, C. JUSTINO SOBERANES SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramorosa No. 11, poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Romoso o Ramorosa", mide y linda; al norte: 29.08 m con C. Lorenzo Munive Ramírez, al sur: 30.00 m con C. Magdalena Cortés Muñoz, al oriente: 20.50 m con zona de recuperación ecológica, al poniente: 20.80 m con calle Ramorosa.

Superficie aproximada de: 621.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

Exp. 11501/94, C. SOFIA ESPINOZA SERRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia S/N, poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado: "Xala 2o.", mide y linda; al norte: 16.38 m con Graciela García Bautista, al sur: 15.49 m con calle Francisco Sarabia, al oriente: 18.60 m con Laura Espinoza Urueña, al poniente: 19.45 m con Antonio Espinoza Urueña.

Superficie aproximada de: 302.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

N.R.A. 005189

Exp. 11479/94, C. GILBERTO MENDEZ GIL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramorosa S/N, poblado y municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Tomoso" o "Ramorosa", mide y linda; al norte: 12.50 m con calle Ramorosa, al sur: 15.20 m con C. Gaudencio Domínguez, al oriente: 19.30 m con C. Juan Soriano, al poniente: 10.06 m con callejón Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 198.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

N.R.A. 005331

Exp. 11510/94, C. LORENZO RIVERA LIMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pablo Sedar No. 9, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Tlayelpa", mide y linda; al norte: 11.33 m con Atenacio Rivera Lima, al sur: 11.02 m con calle Pablo Sedar, al oriente: 25.83 m con Guadalupe Gaitano Lima, al poniente: 25.83 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 231.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
5367.—16, 21 y 24 noviembre.

## ALCOHOLES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ALCOHOLES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)	
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1994	
Activo	
Caja	<u>NS 0.00</u>
Suma Activo	<u>NS 0.00</u> =====
Pasivo	<u>NS 0.00</u>
Capital Social	<u>NS 0.00</u>
Suma Pasivo y capital	<u>NS 0.00</u> =====
México, D.F. a 30 de junio de 1994 C.P. Gustavo A. Camiña Rojas Liquidador (Rúbrica)	

943-AL.- 21 noviembre, 2 y 12 diciembre

## INDUSTRIA CORPORATIVA SANITARIA, S.A. DE C.V.

INDUSTRIA CORPORATIVA SANITARIA, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)	
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1994	
Activo	
Caja	<u>NS 0.00</u>
Suma Activo	<u>NS 0.00</u> =====
Pasivo	<u>NS 0.00</u>
Capital Social	<u>NS 0.00</u>
Suma Pasivo y capital	<u>NS 0.00</u> =====
México, D.F. a 30 de junio de 1994 C.P. Gustavo A. Camiña Rojas Liquidador (Rúbrica)	

944-AL.- 21 noviembre, 2 y 12 diciembre



## AVICOLA SAN ANDRES, S. A. DE C. V. Y COMPLEJO AVICOLA MEXICANA, S. A. DE C. V.

## AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Avicola San Andres, S.A. de C.V. y de Complejo Avicola Mexicana, S.A. de C.V., celebradas el 20 y 19 de octubre de 1994, ambas Sociedades convinieron en fusionarse, la primera como fusionante y la segunda como fusionada, por lo que como consecuencia de la fusión deja de existir Complejo Avicola Mexicana, S.A. de C.V., subsistiendo Avicola San Andres, S.A. de C.V.. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente resumen de acuerdos tomados por ambas empresas, así como los Balances respectivos.

Primero.- Complejo Avicola Mexicana, S.A. de C.V. y Avicola San Andres, S.A. de C.V., acuerdan fusionarse con base en las cifras consignadas en sus respectivos balances al 30 de septiembre de 1994.

Segundo.- Complejo Avicola Mexicana, S.A. de C.V., será la fusionada y Avicola San Andres, S.A. de C.V., será la fusionante. Al surtir efectos la fusión, se extinguirá la primera.

Tercero.- Al surtir efectos la fusión, todos los activos, acciones y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la fusionada, pasará a título universal a la fusionante, al valor que lleguen a tener en sus respectivos libros en la fecha en que la fusión deba surtir sus efectos; asumiendo por lo tanto la fusionante todas las obligaciones y pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

Cuarto.- La fusión surtirá efecto entre las partes y ante terceros, en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, toda vez que en lo que hace al pago de las deudas de la sociedad fusionada, se acordó pagar en forma inmediata a los acreedores de ésta, que en tal sentido expresen su voluntad, excepto en los casos de acreedores que expresen su conformidad con la fusión.

Para los efectos de la presente fusión, se publica el balance general de ambas sociedades al 30 de septiembre de 1994.

BALANCE GENERAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994  
(NUEVOS PESOS)

	COMPLEJO AVICOLA MEXICANA, S. A. DE C. V.	AVICOLA SAN ANDRES, S. A. DE C. V.
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo en caja y bancos	141 255	667 495
Efectivo y valores negociables	218 223	
Cuentas por cobrar	4 186 480	3 394 668
Inventario	7 499 147	5 203 711
Impuestos por recuperar	1 082 083	877 052
Pagos anticipados	319 746	52 351
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>13 446 934</b>	<b>10 195 277</b>
Propiedades y equipo (Neto)	6 424 878	34 171 528
<b>Total Activo</b>	<b>19 871 812</b>	<b>44 366 805</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>A CORTO PLAZO</b>		
Cuentas por pagar	25 479 855	11 746 682
Impuestos por pagar	743 140	123 879
<b>Total del Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>25 696 997</b>	<b>11 870 561</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>	<b>946 700</b>	
<b>Total Pasivo</b>	<b>26 643 697</b>	<b>11 870 561</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Capital social	1 528 580	591 000
Reserva legal	5 000	637 122
Superavit por revaluación		28 653 964
Resultado de ejercicios anteriores	(5 715 939)	2 760 371
Resultado del ejercicio	(2 589 526)	(145 763)
<b>Total del Capital Contable</b>	<b>(6 771 885)</b>	<b>32 496 694</b>
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>19 871 812</b>	<b>44 366 805</b>



# INMOBILIARIA RADIJOCA S.A

## INMOBILIARIA RADIJOCA S.A. AVISO DE ADOPCION DE MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Radijoca S.A" celebrada el día 20 de septiembre de 1994, los accionistas de dicha sociedad acordaron adoptar la modalidad de "Capital Variable" y en esa Asamblea se adoptaron los siguientes :

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** La adopción de la modalidad de "Capital Variable", para que en adelante la sociedad se ostente como "INMOBILIARIA RADIJOCA Sociedad Anónima de Capital Variable".

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 223 de la Ley General de sociedades Mercantiles se publica el último balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1993, mismo que fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La publicación del presente aviso y del balance de "Inmobiliaria Radijoca S.A." que se hace a continuación, se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México a 10 de Noviembre de 1994.

DELEGADO ESPECIAL

LIC. EDUARDO DAVID GARCIA

(Rúbrica)

**INMOBILIARIA RADIJOCA, S.A.**  
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(En nuevos pesos)

**A C T I V O**

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo	N\$ 13,127	N\$ 4,860
Cuentas por cobrar-		
Alvarez Automotriz, S.A. de C.V.	5,170	-
Impuestos por recuperar	2,407	751
	<u>7,577</u>	<u>751</u>
Total de activo circulante	<u>20,704</u>	<u>5,611</u>
<b>PROPIEDADES, neto</b>	<u>4,645</u>	<u>5,014</u>
<b>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>		
<b>CIRCULANTE :</b>		
Otras cuentas por pagar y pasivos	N\$ 9,821	N\$ 10,350
Total del pasivo circulante	<u>9,821</u>	<u>10,350</u>
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS :</b>		
Capital social	10,146	10,146
Utilidades (pérdidas) acumuladas	5,382	(9,871)
Total de la inversión de accionistas	15,528	275
	<u>N\$ 25,349</u>	<u>N\$ 10,265</u>

**DELEGADO ESPECIAL**

**LIC. EDUARDO DAVID GARCIA**

(Rúbrica)



**DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES**

EMPRESA LAS CARRETERAS PARA SA DE CV  
E ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE	CONCEPTO	1993	1992	
	1000 VENTAS			
	1001 INGRESOS POR SERVICIOS	23,061,070		
	1002 OTROS INGRESOS			
	1000 TOTAL	23,061,070		
	1003 COSTO DE SERVICIOS	22,287,817		
	1004 COSTO DE VENTAS			
	1005 UTILIDAD BRUTA	8,473,253		
	GASTOS DE OPERACION			
	1060 GASTOS GENERALES			
	1070 GASTOS DE ADMINISTRACION	2,172,726		
	1080 GASTOS DE VENTAS			
	1090 TOTAL	2,172,726		
	0210 UTILIDAD DE OPERACION	3,321,027		
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
	0210 INTERESES GANADOS	(6,850,024)		
	0212 INTERESES PAGADOS	4,308,697		
	0216 RESULTADO CAMBIARIO			
	0214 RESULTADO POR POSICION MONETARIA	13,467,253		
	0215 TOTAL	(3,482,327)		
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS			
	0218 OTROS PRODUCTOS	14,078,111		
	0219 OTROS GASTOS			
	0216 TOTAL	14,078,111		
	0217 UTILIDAD ANTES DE IMP. AJUST. DIVA.	3,754,027		
	EXEMPTONES			
	0220 IMP. ESTO SOBRE LA RENTA			
	0240 IMP. ESTO AL ACTIVO			
	0231 PARTICIPACION DE UTILIDADES			
	0221 TOTAL			
	0220 UTILIDAD NETA	3,754,027		
	IMPORTE DEBORITAS POR PARTE INTERERANTE			
	0241 IMPORTE FINANCIEROS PASIVOS			
	0242 IMPORTE OTROS PASIVOS			
	0243 IMPORTE DE OTROS PASIVOS			



DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

OPERADORA DE CARRETERAS ALFA SA DE CV  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE	CONCEPTO	1993	1992
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
01010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1,053,358	
01020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	3,486,849	
01030	INVERSIONES EN RENTA FIJA	35,812,658	
01040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMP.	40,352,865	
	CUENTAS POR COBRAR		
01050	CLIENTES EXTRANJEROS		
01051	OTROS CLIENTES DEL EXTRANJERO		
01060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
01070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
01080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	2,695,308	
01090	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	729,191	
01100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
01110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	3,424,499	
	INVENTARIOS		
01120	PRODUCTOS TERMINADOS		
01121	VERAS EN PROCESO	33,570,886	
01130	PRODUCCION EN PROCESO		
01140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
01150	ANTICIPO A PROVEEDORES	23,361,523	
01160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
01170	TOTAL DE INVENTARIOS	56,932,409	
	PAGOS ANTICIPADOS		
01175	GASTOS DE EMISION DE OBLIGACIONES	6,550,378	
01180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
01190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	6,550,378	
01200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	107,280,151	
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
01220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		

## INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS

01230 TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS  
AFILIADAS

ACTIVO FIJO  
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

01240 TERRENDOS	
01250 EDIFICIOS	
01260 MAQUINARIA	
01270 EQUIPO DE TRANSPORTE	272,050
01271 EQUIPO DE COMPUTO	24,495
01280 MOBILIARIO Y EQUIPO	116,643
01290 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	413,188

## DEPRECIACIONES

01300 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	
01301 DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	(4,002)
01310 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	
01320 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	(79,913)
01330 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	(17,683)
01340 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	(101,698)
01350 TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	311,510

## ACTIVOS INTANGIBLES

01360 GASTOS PREFERATIVOS	
01361 GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION	
01370 INVESTIGACION DE MERCADO	
01380 PATENTES Y MARCAS	
01381 CONCESION DE CARRETERA	105,190,000
01390 AMORTIZACIONES	(15,778,500)
01400 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	89,411,500
01410 TOTAL DEL ACTIVO	197,002,961

## PASIVO

## PASIVO A CORTO PLAZO

## DOCUMENTOS POR PAGAR

01500 PRESTAMOS BANCARIOS NACIONALES	
01510 DEL EXTRANJERO	
01520 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR	

## ACREEDORES DIVERSOS

01530 NACIONALES	5,851,711
01540 DEL EXTRANJERO	
01550 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	5,851,711

## PROVEEDORES

01560 NACIONALES	
01570 DEL EXTRANJERO	
01580 TOTAL DE PROVEEDORES	

01590 ANTICIPOS DE CLIENTES

01600 COMPARTIAS AFILIADAS

## OTRAS CUENTAS POR PAGAR

01610 NACIONALES 2,000

01620 DEL EXTRANJERO

01630 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2,000

## IMPUESTOS POR PAGAR

01640 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01650 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

01660 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES 140

01670 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR  
PAGAR 140

01680 PARTICIPACION DE UTILIDADES

01690 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO  
PLAZO

01700 TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO 1,353,851

## PASIVO A LARGO PLAZO

## DEUDA A LARGO PLAZO

01710 CON EL EXTRANJERO

01711 EMISION DE OBLIGACIONES 180,000,000

01720 DOCUMENTOS POR PAGAR

01730 TOTAL DE DEUDA A LARGO PLAZO 180,000,000

01740 OBLIGACIONES LABORALES

01750 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO 180,000,000

## CREDITOS DIFERIDOS

01770 TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS

## CAPITAL CONTABLE

01780 CAPITAL SOCIAL 4,207,600

01790 RESERVA LEGAL

01800 APORTACIONES DE CAPITAL PARA FUTUROS  
AUMENTOS

01810 UTILIDADES RETENIDAS(PERD. ACUMULADAS)

01815 UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO 6,964,220

01820 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA  
(22,710)

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

01825 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL

01830 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE 11,149,110

01840 TOTAL DEL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE 197,002,961

LAS NOTAS DESCRITAS SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

C P ADOLFO GODOY NOVOA

REGISTRO EN AGAFF NO 5344

R L JUAN ANTONIO MIRANDA VALDEZ